



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA
Diecinueve (19) de Abril de dos mil veintiuno (2021).

Auto No. 646

Asunto: Pone en conocimiento informe del secuestre
Proceso: Ejecutivo hipotecario
Demandante: MELBA LUCIA MARTINEZ DE SALAZAR
Demandado: JAIME ARTURO SOTO DUQUE
Radicado: 630013103003-2018-00115-00 del LL.RR.
Cuaderno: No. 2

Para los fines legales posteriores a que haya lugar dentro del proceso de la referencia, se ordena agregar, tener en cuenta y correr traslado a la parte demandante de lo manifestado por la apoderada judicial de la parte demandada, con relación a la consignación hecha en el Banco Agrario de Colombia S. A. de esta ciudad por valor de \$190.904.833.00, correspondiente a la Liquidación del crédito. Una vez se verifique sobre el depósito judicial en la cuenta de este juzgado y que dicho valor cubra la totalidad de las liquidación (Crédito y costas), se procederá a resolver sobre la terminación del mismo.

Así mismo, se le informa a la parte demandada que la liquidación de costas ya fue realizada por el Juzgado el 06 de abril de la presente anualidad y se corrió traslado de ésta a las partes el mismo día.

NOTIFÍQUESE,

**IVAN DARIO LOPEZ GUZMAN
JUEZ**

k.

Se notifica en estado # 47 el 20-04-2021